

# Cultura en los barrios y acción comunitaria: derecho a las prácticas culturales y nuevas centralidades

Medida de gobierno #1

Plan de Derechos Culturales  
de Barcelona



Ajuntament  
de Barcelona

# ÍNDICE

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| 1. Presentación y contexto  | 2  |
| 2. Diagnóstico              | 4  |
| 3. Misión                   | 7  |
| 4. Objetivos                | 9  |
| 5. Líneas de acción         | 11 |
| 6. Calendario y presupuesto | 22 |
| 7. Seguimiento              | 25 |
| 8. Agentes articuladores    | 27 |

# 1. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO

Plan de derechos culturales de Barcelona

El pasado 30 de abril se presentó el Plan de derechos culturales de Barcelona como marco conceptual político y estratégico para reconocer y ampliar los derechos culturales en la ciudad.

El objetivo de este plan es diseñar **políticas públicas desde la perspectiva de los derechos culturales** y abrir el camino hacia un **reconocimiento** de estos derechos para el **conjunto de la ciudadanía de Barcelona**.

Bajo el título **Fem Cultura**, este plan se desarrolla a partir de nueve medidas y cien acciones específicas, una estrategia para situar los derechos culturales como derecho fundamental de primer orden para reforzar la vida democrática de la ciudad, incorporando el tejido cultural y el conjunto de las áreas municipales en el diseño y la implementación de las políticas culturales locales. Con la voluntad de aportar una nueva mirada sobre los derechos culturales y la acción pública, el plan incorpora **nuevos vínculos entre la acción cultural y ámbitos estratégicos como la educación, la sostenibilidad, la ciencia, el feminismo, la innovación y la tecnología**.

**“Cultura en los barrios y acción comunitaria. Derecho a las prácticas culturales y nuevas centralidades”** es la primera de las nueve medidas que se irán presentando con una clara voluntad de asumir los retos de la descentralización cultural, la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario en el conjunto de los barrios de Barcelona.

Esta medida incorpora los principios y los vectores planteados en el plan desde la perspectiva particular de los barrios de la ciudad y los tejidos (programas, equipamientos y proyectos ciudadanos) de proximidad.

La medida plantea un decidido empuje hacia la descentralización de la actividad cultural y el reconocimiento de nuevas centralidades. Da valor al acceso al disfrute y a la práctica cultural que conlleva la proximidad, distribuye la oferta por el conjunto del territorio y reconoce la cultura que nace por toda la ciudad, la hace visible y la apoya para que pueda desarrollarse en mejores condiciones. La medida reconoce, al mismo tiempo, el papel de la ciudadanía como agente cultural a partir del derecho a la autorrepresentación y a la participación en la vida productiva cultural de la ciudad, así como el refuerzo del papel articulador de la cultura en el capital social de la ciudadanía a través de varias dinámicas participativas y/o comunitarias.

Esta medida de gobierno articula el impulso ciudadano, los proyectos de base comunitaria y la programación pública descentralizada para crear nuevas herramientas que refuercen el papel de **la cultura como espacio de equidad y de cohesión social**. También promueve los recursos necesarios para hacer efectiva la participación y ampliar la concepción de la práctica cultural a aquellos ámbitos y espacios que quedan fuera de los límites que ha establecido el sector cultural tradicionalmente.

# 2. DIAGNÓSTICO

Plan de derechos culturales de Barcelona

La **Encuesta de participación y necesidades culturales de Barcelona**, publicada el pasado día 13 de febrero de 2020, [1] nos aporta un conocimiento especialmente relevante para el diseño de estrategias que buscan la ampliación y el reconocimiento de los derechos culturales en la ciudad de Barcelona.

← 1

Encuesta de participación y necesidades culturales de Barcelona. Instituto de Cultura. (Ayuntamiento de Barcelona). Febrero del 2020.

<http://barcelonadadescultura.bcn.cat/nova-enquesta-de-cultura-a-barcelona/>

Esta encuesta ha permitido, por primera vez, medir y evaluar los derechos culturales en toda su complejidad, y sobre todo **el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad de Barcelona, detectando las desigualdades que la condicionan**.

La encuesta identifica un amplio abanico de actividades culturales que van más allá de un concepto restringido de participación cultural ligada a la asistencia a equipamientos y al consumo de productos históricamente reconocidos.

Algunos datos que ayudan a contrastar este marco:

- > Cuando se analiza esta participación por barrios de residencia, se detectan grandes diferencias: en los barrios de renta baja, más del 50 % de la población no accede a actividades culturales; este dato es solo del 28,1 % en los barrios de renta alta y del 31,6 % en los barrios de renta media. De hecho, es relevante observar cómo la participación es bastante equitativa entre los barrios de renta media y alta, y cómo las principales diferencias se producen entre estos dos tipos de barrios y los de renta baja.
- > En el ámbito de las prácticas, se constata también una desigualdad notable (un 55,5 % de la población de los barrios de renta media no realiza estas prácticas culturales activas, pero esta cifra sube hasta el 66,2 % en los barrios de renta baja y alcanza un 61,7 % en los de renta alta).
- > La encuesta señala que existen varios factores clave que explican estas desigualdades: el entorno familiar y sus prácticas culturales es uno de ellos. También el nivel de estudios y el origen de las personas son elementos que ayudan a explicar las desigualdades en la participación cultural.

La encuesta utiliza el concepto “necesidades culturales” para acercarse a las motivaciones, la disponibilidad y el deseo de las personas para participar en la vida cultural de Barcelona. Los resultados muestran un alto interés de la ciudadanía por mejorar esta participación.

- > La encuesta detecta que las necesidades culturales son transversales: tanto las personas que no realizan actividades como las que sí querrían dedicarle más tiempo. **El 72,6 % de la población de Barcelona pide participar más en actividades culturales**. Además, las personas que menos actividades practican son las que muestran más voluntad de participar.
- > Las necesidades culturales están claramente marcadas por las desigualdades. La encuesta demuestra que las personas con menos oportunidades y recursos son las que declaran más necesidades culturales: las personas que viven en barrios de renta baja manifiestan más necesidad de participar en actividades culturales que las que viven en barrios

de renta media y alta.

- > En relación con los frenos a la participación, la encuesta detecta los siguientes obstáculos: el precio y la (falta de) proximidad territorial, la vinculación más directa con necesidades e intereses propios y el hecho de poder contar con **alguna** persona con la que compartir las actividades.

Por lo tanto, la falta de equidad y desigualdad diversa (por renta, territorios u origen, entre otros) y la voluntad de ampliar la base democrática de nuestra sociedad a través de los derechos culturales implica la necesidad de desarrollar una política pública ambiciosa que afronte estos retos. Esta medida de gobierno sitúa, pues, nuevas herramientas, y consolida y amplía otras, para hacerle frente y trabajar con más recursos.

# *3. Misión*

Plan de derechos culturales de Barcelona



Fortalecer la cohesión social a través del reconocimiento del derecho a las prácticas culturales y el impulso de la acción comunitaria en los barrios de Barcelona.

# **4. OBJETIVOS**

Plan de derechos culturales de Barcelona

Los objetivos que persigue esta medida son los siguientes:

- > **Potenciar la cultura en los barrios** para promover nuevas centralidades que la sitúen en entornos más cotidianos, faciliten su acceso e impulsen una producción diversa y distribuida.
- > **Desarrollar proyectos** y contenidos adaptados a cada territorio en **los equipamientos culturales de proximidad** (centros cívicos, bibliotecas, casales de barrio, etc.).
- > Crear **marcos de trabajo que reconozcan**, apoyen e impulsen **prácticas culturales comunitarias** con valor público que promuevan la cohesión en los barrios.
- > **Garantizar** que el conjunto de **la ciudadanía** pueda desarrollar **sus aptitudes y capacidades creativas e identidades culturales** a través de la facilitación de espacios, recursos y conocimiento.
- > **Promover proyectos de territorio con impacto de ciudad** dando apoyo y visibilización a iniciativas realizadas en los barrios.
- > **Promover programas de ciudad con impacto territorial** desconcentrando los grandes acontecimientos culturales de Barcelona a través de propuestas descentralizadas que cuenten con los tejidos sociales y culturales de los diferentes barrios.

# 5. Líneas de acción

Plan de derechos culturales de Barcelona

Esta es una medida que agrupa y articula distintas líneas de actuación y programas impulsados por el ICUB y otras áreas municipales, así como proyectos y acciones de un gran número de colectivos y entidades. Desde una perspectiva democrática, todas ellas comparten los objetivos de potenciar el papel de la cultura en los barrios mediante sus potencialidades sociales.

El conjunto de acciones que a continuación se presentan se concretan en planes y programas que ya están en marcha o en vías de ejecución inicial, incorporando distintas fases de su desarrollo.

## **5.1 Desarrollar el Plan de centros cívicos 2020-2023**

Este plan ha sido concebido como una guía de las acciones conjuntas para desarrollar entre el ICUB como área responsable de la coordinación de la red de centros cívicos y los distritos como sus órganos gestores y de quienes dependen estos equipamientos. [2]

2 →

“El conjunto de los 52 centros cívicos de Barcelona desarrollaban anualmente más de 11.500 acciones formativas con más de 146.000 inscripciones. Además, programan más de 7.700 actividades (conciertos, espectáculos, charlas, conferencias, exposiciones, etc.), a las que acuden más de 480.000 asistentes. También alojan más de 3.700 colectivos y entidades de la ciudad”.

*Fuente:* centros cívicos, distritos, ICUB

El plan lo ha elaborado la Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios del ICUB, en coordinación con un grupo motor integrado por personal directivo y técnico de los diferentes distritos de la ciudad. Se ha desarrollado a partir de 10 grupos de trabajo (organizados entre los meses de marzo y mayo del 2019) en los que han participado 75 personas (representativas de los distintos distritos, de varios centros cívicos y de áreas y departamentos municipales relacionados con alguno de los temas tratados, así como diferentes tipos de equipamientos y entidades culturales).

Con este plan se pretende dar un salto cualitativo importante en la consideración de los centros cívicos como auténticos centros culturales de proximidad. De la trayectoria de los centros cívicos durante estos años cabría destacar lo siguiente:

- > Han demostrado tener una gran capacidad de adaptación a las realidades de cada territorio y un gran potencial de dinamización comunitaria.
- > Se ha trabajado para identificar propuestas, programaciones y servicios de calidad.
- > Ha faltado planificación en el despliegue de la red en la ciudad. La ubicación de los equipamientos no ha respondido tanto a una lógica de redistribución territorial equitativa como a posibles circunstancias (disponibilidad de espacios, demandas ciudadanas, etc.).
- > Hay que dejar de lado la vocación original de los centros cívicos como contenedores generalistas de diferentes servicios y centrarse en su condición de centros culturales de proximidad con un proyecto cultural identificable.
- > La voluntad de incorporar la diversidad cultural y la ciudadanía diversa en los equipamientos.

Los grandes ejes de trabajo que articulan este plan son los siguientes:

### **a. El proyecto cultural de los centros cívicos.**

- > Desarrollar e impulsar para cada centro cívico un proyecto cultural claro, específico y formalizado que pueda actuar y desarrollar su acción comunitaria desde esta función cultural.

- > A partir de este proyecto cultural, se deben adecuar las infraestructuras, los equipos de gestión y los recursos económicos para el desarrollo de los programas culturales. De hecho, es muy necesario definir un plan de mantenimiento de edificios y equipamientos con el fin de asegurar el desarrollo de su proyecto cultural con la máxima calidad.

#### **b. Orientar las acciones de los centros cívicos hacia líneas estratégicas prioritarias.**

- > **En el caso de las relaciones entre cultura y educación**, se debe hacer visible y valorar la oferta formativa de los centros cívicos como gran activo de la formación de personas adultas y a lo largo de la vida. Además, los centros cívicos tienen que ser promotores de la práctica y sensibilización artística en los territorios más próximos. Y, por último, deben desarrollar propuestas en colaboración con los equipamientos educativos del entorno o en red.
- > **En el caso de su función como motores de acción comunitaria**, hay que definir la estrategia e intención comunitaria de cada centro partiendo de su proyecto cultural y adaptándose a las necesidades y las realidades del entorno.

#### **c. Ampliar los programas de la red de los centros cívicos.**

- > La ampliación de programas como **Barcelona Districte Cultural** a más centros cívicos debe ir en paralelo a la consolidación de nuevos programas como, por ejemplo, el **Pantalla Barcelona**, centrado en el lenguaje audiovisual, o al planteamiento de nuevos programas culturales de la red, como el **Temporals BCN: circuit d'exposicions**, centrado en el ámbito expositivo.

**d. Priorizar** la capacidad de los centros cívicos de **hacer accesible la cultura a nuevas audiencias** y de poder generar una experiencia singular de relación entre artista y público gracias a la proximidad de estos equipamientos.

Del mismo modo, los centros cívicos pueden ser recursos preferentes de apoyo a nuevos creadores y creadoras emergentes (en conexión con las fábricas de creación), y también impulsores de propuestas de creación artística comunitaria y participativa.

#### **e. Desplegar nuevas herramientas y redefinir marcos normativos.**

Por último, hay que reconocer que desarrollar buena parte de las acciones que aquí se plantean **requiere una nueva planificación de recursos y nuevas herramientas de gestión**.

Concretamente, sería necesario lo siguiente:

- > **Actualizar la actual normativa de funcionamiento** de los centros cívicos que se aprobó en el año 1984.
- > Plantear mejoras y buscar **buenas prácticas en la contratación de los servicios** y la gestión de los centros de cara a prevenir malas prácticas o posibles situaciones de precariedad.

## 5.2 Consolidar, fortalecer y ampliar el programa Cultura Viva

**Cultura Viva es un programa abierto de investigación y desarrollo de proyectos para reconocer y favorecer espacios de participación, circulación y coproducción cultural en Barcelona.** Un programa transversal coordinado por el Instituto de Cultura de Barcelona en colaboración con diferentes áreas del Ayuntamiento de Barcelona, entidades y proyectos sociales y culturales de la ciudad.

Cultura Viva se implanta a partir de dos grandes líneas de actuación. Por una parte, los **proyectos de Cultura Viva** en activo, que desarrollan prácticas y actividades concretas desde una perspectiva comunitaria; y por otra, el **Laboratorio**, un espacio de investigación desde el que se impulsan nuevas ideas y prototipos, o de debate y reflexión sobre aspectos que intervienen en la dinámica cultural de la ciudad en torno a los derechos culturales.

Cada proyecto, proceso de trabajo e investigación se desarrolla conjuntamente con parte del tejido cultural de la ciudad **implementando nuevas fórmulas de gestión y gobernanza público-comunitaria**. Los equipos responsables del despliegue de los proyectos (ya sean entidades, colectivos o empresas) funcionan como nodos de enlace con las distintas comunidades que participan.

Tras cuatro años de funcionamiento, con un importante bagaje de actividades impulsadas, relaciones construidas y conocimiento generado y compartido, el programa se orienta hacia su **consolidación y despliegue territorial, siguiendo innovando en las gobernanzas y vinculándose a las diversas redes de equipamientos culturales públicos y comunitarios y otras estructuras y programas públicos, privados y comunitarios**.

Para los próximos años, el programa se plantea los siguientes objetivos específicos:

**a. Ampliar la actividad, el alcance y las redes a partir del fortalecimiento de los proyectos activos del programa:** Red de Radios Comunitarias de Barcelona, Memoria Viva (red de comunidades de memoria de Barcelona), La Veïnal (red por una televisión comunitaria de Barcelona), festival Acció Cultura Viva, Arnau Itinerante, Discofòrum y Arxius Oberts.

Así, Cultura Viva se despliega a través de diferentes proyectos a partir de prácticas culturales tan diversas como la actividad radiofónica como espacio de encuentro y construcción comunitaria (**Red de Radios Comunitarias**), el trabajo con diferentes grupos para preservar memorias de forma colectiva (**Memoria Viva**), el uso del lenguaje y la práctica audiovisual como herramienta de participación cultural y de apoyo a procesos de articulación social (**La Veïnal**), la construcción colectiva de un acontecimiento musical en el marco de la fiesta mayor (**Acció Cultura Viva**), la consolidación de una comunidad territorial transversal y diversa en torno a la recuperación de un espacio escénico de ciudad (**Arnau Itinerante**), la experiencia de la escucha musical compartida como espacio de encuentro para propiciar nuevas relaciones (**Discofòrum**) o el diseño de nuevas plataformas para facilitar el acceso a contenidos digitales e impulsar su circulación y reutilización (Arxius Oberts); buscando ampliar e impulsar de forma decidida el ejercicio de los derechos culturales en torno al acceso, la participación y la autorrepresentación.

El desarrollo de las diferentes actividades de cada proyecto quiere ampliar y favorecer la participación de más entidades, colectivos y comunidades, a partir del diálogo y los procesos situados en el territorio para mejorar su articulación con el apoyo de los equipamientos culturales de la ciudad y nuevas gobernanzas.

**b. Impulsar nuevos proyectos culturales en el ámbito comunitario** liderados por las comunidades de distintos barrios.

Reconocer nuevas iniciativas culturales comunitarias a través de convocatorias públicas y darles apoyo, como la llevada a cabo en el marco de las becas Premio Ciudad de Barcelona 2021.

Acompañar estas iniciativas en las diferentes fases de despliegue hasta consolidarse como una estructura de facilitación y desarrollo de prácticas culturales al servicio de las comunidades participantes.

**c. Generar conocimiento que permita avanzar en políticas públicas y en prácticas culturales innovadoras** a través del Laboratorio Cultura Viva.

El Laboratorio Cultura Viva es el espacio donde se desarrollan nuevas ideas de proyectos y redes a partir de la investigación, el diseño y el prototipaje con entidades e instituciones impulsoras. Es necesario, pues, enriquecer este espacio con información y conocimiento publicado en informes, memorias y documentos de investigación sobre el despliegue de los proyectos del programa. Estimular la reflexión, el debate y la crítica en torno al proceso de trabajo de los proyectos, sus relaciones con los circuitos culturales consolidados y, al mismo tiempo, con las vecinas y los vecinos de la ciudad. **En el propio desarrollo de los proyectos y las prácticas culturales se origina información y conocimiento que permite enmarcar y proponer marcos de innovación en las políticas culturales públicas y la planificación estratégica de equipos, equipamientos y programas.**

El Laboratorio incorpora también la programación de sucesivos espacios de encuentro y debate a través de sus Jornadas Cultura Viva. Las primeras, en el 2016, representaron el origen del programa, casi un acto fundacional; las segundas, en el 2018, supusieron un salto importante en cuanto a estructura y organización del programa y de los proyectos participantes, mientras que las del 2019 significaron la consolidación del programa como laboratorio cultural de ciudad, al expandir los espacios de actividad y el esfuerzo por establecer conexiones y relaciones con otros espacios culturales de la ciudad y de otros ámbitos nacionales e internacionales.

En el año 2020 no se pudieron llevar a cabo por la irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19, mientras que durante el 2021 se están vehiculando a través del espacio Radio Cultura Viva, un programa de *podcasts* codiseñados con los nodos dinamizadores de los proyectos en el que se generan contenidos de reflexión y debate a partir de la propia práctica cultural.

En el 2022, se prevé volver a organizar unas jornadas presenciales y regresar a la dinámica del encuentro anual como espacio de diálogo y debate sobre los valores y ejes culturales del programa.



### **5.3 Desplegar el programa EQUICOM (Equipamientos de proximidad como motores de acción comunitaria)**

Este programa lo lideran las direcciones de Acción Comunitaria y de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios del Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad. Pero solo se puede desarrollar a través de la implicación y coproducción con los distritos como órganos gestores de los equipamientos de proximidad. [3]

3 →

“Entre bibliotecas (40), centros cívicos (52) y casales de barrio (38), hay 130 equipamientos de proximidad distribuidos por toda la ciudad, a los que hay que sumar el resto de los equipamientos culturales y de proximidad que tienen que participar en este programa (museos, fábricas de creación, auditorios y teatros, etc.)”.

*Fuente:* Observatorio de Datos Culturales de Barcelona. Gabinete Técnico del Instituto de Cultura

El proyecto EQUICOM tiene por objetivo reforzar la perspectiva comunitaria a partir del desarrollo de un programa piloto con una selección de equipamientos de la ciudad. Esta selección atiende a los criterios de diversidad territorial y sectorial, desde la premisa de que, sea cual sea su función principal (cultura, educación, tecnología, ciclo de vida...), cualquier equipamiento con vocación de servicio público puede convertirse en un equipamiento comunitario sin que ello implique que deje de desarrollar esta función principal.

La voluntad de que los equipamientos culturales puedan desarrollar una función comunitaria parte de la premisa de que *una infraestructura comunitaria es un lugar de relación, que propicia el vínculo entre personas y que ofrece a la ciudadanía oportunidades de expresión y organización colectivas, normalmente a través de la participación en proyectos* en los que se sienten protagonistas (trascendiendo la idea de mero consumo de actividades).

Por lo tanto, bibliotecas y centros cívicos, museos y centros deportivos, casales de barrio, de jóvenes, infantiles o de personas mayores, cuando se convierten en una *infraestructura comunitaria*, pueden incidir de forma positiva en muchos niveles de la vida ciudadana: tanto por la reducción del aislamiento social y el aumento de la seguridad, como en los ámbitos de la educación, la salud, la contaminación y el cambio climático o la cohesión social, por ejemplo.

Un equipamiento incorpora la mirada comunitaria cuando:

- > **Pone el énfasis, la intencionalidad, en trabajar las relaciones para** generar vínculos, de modo que el vínculo pueda perdurar más allá de los tiempos y los espacios de la actividad/proyecto.
- > **Tiene la vocación de salir a buscar la población no asociada (en su diversidad) para vincularla al proyecto desde** el trabajo relacional.
- > **Incorpora una mirada pública**, abierta e inclusiva.
- > **Los proyectos y las actividades que desarrolla responden a necesidades vividas** por la población a la que se dirige.
- > **Plantea una estrategia para convertir en protagonista a la población que participa**, y busca y permite que esta se exprese: la gente no consume o incluso “participa” en una actividad: contribuye a su organización. La gente tiene que poder dar (vs. solo consumir, recibir...). La participación pasa a ser una **“experiencia significativa desde el punto de vista comunitario”**: de protagonismo, de autoorganización.

Con el fin de promover esta incorporación estructural de la mirada comunitaria en los equipamientos de proximidad, EQUICOM se desarrollará como prueba

piloto durante los años 2021 y 2022 a partir de un planteamiento basado en lo siguiente:

- > Una forma de trabajar por proyectos, y que sean los proyectos los que hagan cambiar el equipamiento.
- > Apoyo metodológico y acompañamiento en cada uno de los equipamientos participantes, con el fin de sistematizar el aprendizaje y los conocimientos que se generen y plantear nuevas líneas y tentativas de acción comunitaria.
- > La creación de una comunidad de aprendizaje entre los equipamientos participantes con el fin de compartir experiencias a partir de un espacio autorregulado y autogestionado desde los propios agentes participantes.

#### **5.4 Fomentar la estrategia cultural del Pla de Barris**

**El Plan de barrios es un programa para revertir las desigualdades entre los barrios de la ciudad.** Además de la intervención urbanística, el Plan de barrios tiene como **uno de los ejes prioritarios de la estrategia de desarrollo territorial la vinculación entre cultura y educación.** [4] Esta apuesta tiene un impacto importante en los equipamientos y proyectos culturales de los barrios del Plan de barrios en dos niveles:

1. En primer lugar, porque una de las líneas por desarrollar es la de **establecer colaboraciones y alianzas estables entre los centros educativos y los equipamientos culturales** más próximos (sean centros cívicos y bibliotecas, o fábricas de creación y museos u otros centros culturales).
2. En segundo lugar, porque esta vinculación tiene que servir tanto para **reorientar el proyecto cultural de estos equipamientos** incorporando esta mirada educativa, como para **acercar la programación de estos equipamientos a familias y niños y niñas y adolescentes** del territorio.

Del mismo modo, en el marco del Plan de barrios se plantean otras líneas de acción cultural de las que habría que destacar aquellas que a) fomentan la recuperación de la memoria e identidad del territorio y b) visibilizan y generan nuevas singularidades en la ciudad.

En el primer caso, una nueva aproximación a la recuperación de la memoria oral y viva, así como la generación de nuevos relatos, hace que sea una propuesta muy vinculada a programas que también se llevan a cabo desde Cultura Viva. La participación de la comunidad en la construcción de esta identidad histórica es un elemento central para hacer una relectura sobre el papel decisivo de estos barrios en la conformación de la trama urbana de la ciudad actual.

En el segundo caso, el apoyo a iniciativas ya consolidadas o a nuevas propuestas que puedan reorientarse para hacerlas más presentes en la programación cultural de la ciudad se relaciona directamente con la apuesta por la descentralización de la producción cultural de la ciudad.

← 4

“El Plan de barrios destinará 10 millones de euros a proyectos y actividades culturales entre el 2021 y el 2024, el 6,6 % del total del presupuesto del programa”.

Fuente: Fomento de Ciudad

Como acciones concretas más destacadas habría que mencionar las siguientes:

- > Apoyar iniciativas de recopilación, difusión y reconocimiento de las memorias de estos territorios mediante nuevos soportes y modalidades. Intervenciones artísticas en el espacio público, producción de contenidos audiovisuales generados por la participación activa de vecinos y vecinas, o propuestas de creación comunitaria en torno a esta recuperación de la memoria viva, serían algunos ejemplos.
- > Generar nuevas propuestas que puedan vincularse al calendario festivo de la ciudad con el objetivo de visibilizar producciones realizadas en estos territorios para el conjunto de la ciudad.

## 5.5 Promover la creación artística comunitaria

Barcelona tiene una larga tradición en el despliegue de proyectos e iniciativas de creación artística comunitaria, pero son aún poco visibles y no están al alcance de todas las personas que podrían sentirse atraídas por ellos. Hay que reconocer la creación artística comunitaria desde una dimensión artística, comunitaria y educativa. [5]

5 →

“El ecosistema de las artes comunitarias reúne en Barcelona más de 80 iniciativas diferentes, que emplean a unas 646 personas — con una dedicación equivalente a unas 100 jornadas laborales completas —. Estas iniciativas se relacionan con aproximadamente 69.000 personas usuarias, y cada una cuenta con un presupuesto que oscila entre los 5.000 y los 25.000 euros”.

Fuente: Fortalezcamos las Artes Comunitarias. Artibarrí. Cultura Viva. ICUB

6 →

“Fortalezcamos las artes comunitarias”. Transductores, Lafàbric@coop, Cultura Viva. [https://www.barcelona.cat/culturaviva/sites/default/files/2020-10/enfortim\\_les\\_arts\\_comunitaries.pdf](https://www.barcelona.cat/culturaviva/sites/default/files/2020-10/enfortim_les_arts_comunitaries.pdf)

Tal como se señala en el informe “Fortalezcamos las artes comunitarias” [6], para comprender qué es la creación artística comunitaria hay que tener en cuenta dos elementos estructurales importantes: “El primero, entender que este tipo de **prácticas desbordan los marcos más convencionales de la práctica cultural**. Es decir, intentan generar un tipo de transformación social e institucional, amplían la noción de artista o trabajador cultural y expanden el campo de las artes más allá del museo, la galería o el cubo blanco como noción hegemónica de la modernidad. Otro elemento importante es que no son fruto de una moda, sino que proceden de movimientos culturales y artísticos diversos, tanto de la vanguardia artística de principios de siglo XX como del trabajo comunitario y de la educación popular de los años sesenta o setenta, así como de movimientos de expansión de la producción cultural y de crítica institucional propios de las décadas de los setenta y ochenta, que se sumaban y entraban en diálogo con los movimientos ecologistas, feministas, de derechos civiles, de derecho a la expresión, el multiculturalismo, etcétera. Por lo tanto, no podemos decir que sean fenómenos aislados de otras corrientes sociales y políticas, ni tampoco modas o estilos del campo cultural”.

Las artes comunitarias se definen a partir de su posicionamiento en diferentes ejes que atraviesan la práctica cultural:

- > Defienden el **valor público** de la cultura, priorizando el beneficio colectivo por encima de cualquier personalismo o interés privado.
- > Consideran el impacto o **retorno social** de su práctica, manteniendo el objetivo de procurar bienestar social, teniendo en cuenta la vulnerabilidad y la diversidad.
- > Promueven la **participación** cultural enfocada a la transformación social; con organizaciones horizontales, trabajo en red y transversalidad para influir y procurar cambios en el territorio de la práctica.
- > Y se comprometen a una gestión de acuerdo con los criterios propios de la **economía social y solidaria**; es decir, con una atención esmera-

da sobre las condiciones de trabajo, un reparto equitativo de las tareas y remuneraciones, transparencia y autoevaluación.

Por todo ello, y de acuerdo con las experiencias de los diferentes agentes que llevan a cabo este tipo de prácticas, son indudables los beneficios sociales que estas aportan a la ciudadanía, al ofrecerles elementos necesarios para ejercer derechos culturales de acceso, participación, identificación colectiva y representación cultural, indispensables para procesos de desarrollo y autonomía personal y colectiva. Ahora bien, para ampliar las opciones de estos beneficios, se detecta la falta de un marco común de actuación que permita el reconocimiento de los agentes y el diseño conjunto de medidas dirigidas a permitir una mayor estabilidad de los proyectos.

En este sentido, esta línea de acción aporta herramientas y espacios de trabajo para ordenar y estructurar el apoyo y la promoción de estas prácticas, a partir de diferentes ejes:

**a. Disponer de un marco que permita ordenar prácticas, metodologías y objetivos del arte comunitario de una manera viva, abierta e inclusiva**, a partir de diagnosis compartidas y autoconocimiento de experiencias como se ha hecho con el informe “Fortalezcamos las artes comunitarias”.

Procurar la generación de conocimiento e información útil para una mayor comprensión de estas prácticas desde ámbitos externos y para más cohesión interna.

**b. Impulsar una estructura de debate e interacción entre agentes implicados** (tanto del sector público como del sector comunitario).

Generar este espacio de debate y trabajo con el tejido de las entidades, colectivos y personas que llevan a cabo y despliegan trabajo artístico comunitario.

Favorecer encuentros y manifestaciones públicas como el Festival de las Artes Comunitarias de Cataluña (FAACCC), celebrado por primera vez esta primavera, como manifestación de la potencialidad de este ámbito de actuación cultural.

Que este espacio promueva un marco de relación y complementariedad con las prácticas artísticas que, partiendo de contextos institucionales, se desarrollan con entidades y colectivos del territorio, prácticas que se reconocen más desde el ámbito de la mediación artística o las artes participativas.

**c. Articular políticas públicas concretas de apoyo** (subvenciones, circuitos, relación con otras redes y estructuras de impulso de la cultura comunitaria).

En diálogo con esta estructura de representación, diseñar un plan que incorpore estas políticas concretas de apoyo.

## **5.6 Desarrollar el programa Connexions en el marco del “Ampliemos espacios”**

El inicio del curso 2020-2021 requirió el acondicionamiento de espacios públicos y el uso de salas y equipamientos próximos para que los centros educativos pudieran desarrollar su actividad docente con las normas establecidas por el

“Un total de 41 equipamientos culturales han permitido ampliar espacios en 41 escuelas”.

Fuente: ICUB

Departamento de Educación en setiembre dada la situación sanitaria generada por la COVID-19. [7]

El proyecto “Ampliamos espacios”, impulsado por un espacio de trabajo transversal en el que participan el Consorcio de Educación de Barcelona, la Gerencia Municipal, los distritos, el Instituto Municipal de Educación de Barcelona y el Instituto de Cultura de Barcelona, entre otros, pretendía dar respuesta a esta necesidad de los centros educativos.

Una vez superada la primera fase de cesión de espacios a los centros educativos que lo requerían, se proponía pasar a una segunda fase con una nueva tipología de colaboraciones que fuera más allá de una cesión. **Estos usos de espacios de equipamientos próximos por parte de centros educativos abrían nuevas oportunidades de colaboración entre las escuelas y su entorno en el marco de la idea de barrios y ciudad educadores.**

Hay que decir que esta tipología de colaboraciones y relaciones no era nueva, y se partía de un buen número de ejemplos de colaboraciones anteriores entre escuelas y centros culturales del territorio más próximo. La principal novedad, en esta ocasión, era la voluntad de definir un programa estructural que permitiera dar continuidad a estas colaboraciones e identificar las cuestiones clave para mantenerlas y ampliarlas a otros equipamientos.

Algunos de estos elementos clave identificados serían los siguientes:

- > **Considerar los centros educativos como centros de producción cultural y los equipamientos culturales** como agentes educadores. Esto implica una relación recíproca de intercambios y aportaciones que enriquecen tanto el proyecto educativo de uno como el programa cultural del otro. Por lo tanto, y más allá del objetivo de disponer de más instalaciones por parte de las escuelas, o de llegar a nuevos públicos y familias por parte de los equipamientos culturales, es fundamental reconocer el enriquecimiento de los aprendizajes que se pueden llevar a cabo en un espacio que no es el de la escuela. Y, del mismo modo, que el centro cultural pueda replantear aspectos esenciales de su proyecto cultural a partir de esa relación con la escuela.
- > Seguir desarrollando fórmulas como las que han permitido poner en marcha la Red de Salas Culturales ubicadas en centros educativos en el marco del Plan de barrios. Este programa ha supuesto la adecuación de salones de actos de centros educativos que funcionan como espacios de programación cultural fuera del horario lectivo. Para ello, es esencial la implicación directa de un equipamiento cultural próximo que pueda encargarse de la coordinación y gestión de estas actividades.
- > **Mantener programas de investigación e innovación** en este ámbito, como las becas Premios Barcelona 2020, con el fin de profundizar en **nuevas fórmulas de relación entre escuelas y centros culturales**. Y, sobre todo, **es necesario reconocer y acentuar la función del CIP (Consejo de Innovación Pedagógica)** como espacio de encuentro e intercambio de estos nuevos conocimientos con la participación directa de equipamientos y comunidad educativa.

## **5.7 Consolidar y ampliar las dinámicas de descentralización cultural**

Esta línea de acción incluye el impulso de dos dinámicas paralelas de descentralización de actividad cultural:

Por un lado, **consolidar y ampliar las dinámicas de descentralización de actividades y programaciones en el espacio público** de una parte importante de los programas culturales y acontecimientos promovidos por el ICUB. Sin ir más lejos, ha sido el camino desarrollado con la programación de la Bienal de pensamiento “Ciudad abierta”, de la Bienal Ciudad y Ciencia o de las Fiestas de La Mercè, entre otros.

Y, al mismo tiempo, **apoyar aquellas iniciativas surgidas desde los territorios y distritos que tengan la vocación de generar un impacto en la ciudad**. Es decir, festivales, programaciones u otros proyectos singulares surgidos por iniciativa de instituciones o entidades de distrito tienen que visibilizarse y reforzarse para mostrar el carácter policéntrico de la ciudad con respecto a la generación de proyectos y contenidos culturales.

Esta doble acción de descentralizar programas culturales de ciudad y, al mismo tiempo, considerar iniciativas surgidas de los territorios como programaciones que van más allá del territorio más próximo e interpelan al conjunto de la ciudad responden a una misma voluntad: cuestionar las lógicas escalas habituales de distrito y de ciudad para buscar su **complementariedad e interrelación**.

Dicho planteamiento implica un nuevo reconocimiento de aquellos territorios donde se desarrollan estas propuestas por el resto de los barceloneses y barcelonesas y población del área metropolitana.

Para llevar a cabo esta estrategia, es preciso desarrollar las siguientes líneas o acciones:

- > Seguir avanzando en la descentralización de las actividades de los programas festivos de la ciudad, como las Fiestas de La Mercè, la cabalgata de Reyes, etcétera.
- > Diseñar y plantear acontecimientos culturales de ciudad pensados para el espacio público que se desarrollen por los distintos territorios de la ciudad. Sería el caso de la Bienal Ciudad y Ciencia y la Bienal de pensamiento, por ejemplo.
- > Dar más visibilidad y protagonismo a escala de ciudad a acontecimientos y festivales surgidos a iniciativa de distritos y entidades de un territorio. Serían ejemplos los festivales Circ Corts (distrito de Les Corts), Festival Tangent (distrito de L'Eixample), Estius al Pati (distrito de Nou Barris), etcétera.

# 6. Calendario y presupuesto

Plan de derechos culturales de Barcelona

| Línea de acción                      | Calendario   | Presupuesto   |
|--------------------------------------|--|---|
| <b>Plan de centros cívicos</b>       | El Plan de centros cívicos se aprobó en el 2019, se empezó a desplegar en el 2020 y tiene previsto finalizar las acciones incluidas en el 2023.  | 1.236.528 €/año 2021<br>1.236.528 €/año 2022<br>1.236.528 €/año 2023<br>250.000 € (inversión) |
| <b>Cultura Viva</b>                  | Las líneas de acción proyectadas por el programa Cultura Viva tienen un calendario previsto de dos años:<br><br>Ampliación de las redes y las actividades de los proyectos: 2021-2022<br><br>Definición de vías de acceso de proyectos al programa: 2022<br><br>Retorno a las Jornadas Cultura Viva presenciales: febrero - abril 2022<br><br>Revisión de los objetivos y despliegue del programa en el 2023   | 676.200 €/año 2021<br>676.200 €/año 2022<br>676.200 €/año 2023                                |
| <b>EQUICOM</b>                       | Selección de los equipamientos de la prueba piloto y diagnóstico de su situación en relación con las estrategias de acción comunitaria y creación de la comunidad de aprendizaje: mayo - setiembre 2021<br><br>Despliegue de la primera fase de acciones: setiembre 2021 - enero 2022<br><br>Despliegue de la segunda fase de acciones: febrero - junio 2022<br><br>Evaluación del programa y extensión a otros equipamientos de la ciudad: julio - setiembre 2022 | 90.000 €/año 2021<br>90.000 €/año 2022<br>90.000 €/año 2023                                   |
| <b>Cultura en el Plan de barrios</b> | El Plan de barrios dispone de una nueva estrategia que abarca el periodo 2021-2024.  | 1.000.000 €   |

→



|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>Creación artística comunitaria</b></p>   | <p>El apoyo al tejido cultural de las artes comunitarias ya se está ejerciendo desde diferentes iniciativas conjuntas público-comunitarias, sobre todo en el ámbito de la generación de conocimiento y debate.</p> <p>En cualquier caso, durante el año 2021 ya se está trabajando en la constitución de la estructura de debate e interacción que debe terminar con una propuesta y el inicio de los trabajos durante el 2022.</p> <p>Finalmente, en el 2023 tienen que llegar las primeras propuestas de acciones y políticas de apoyo concretas en el sector de las artes comunitarias.</p> | <p>186.700€/año 2021<br/>186.700€/año 2022<br/>186.700€/año 2023</p>       |
| <p><b>Connexions</b></p>                       | <p>Valoración de las cesiones desde un punto de vista cualitativo por parte de las escuelas y los equipamientos: febrero - abril 2021</p> <p>Identificación de los elementos clave para el desarrollo de las conexiones entre equipamientos y escuelas: mayo - julio 2021</p> <p>Promoción y facilitación de nuevas vinculaciones: julio - setiembre 2021</p> <p>Incorporación en la convocatoria de las becas Premios Ciudad de Barcelona de llamamientos a proyectos de promoción de nuevas formas de relación entre centros educativos y equipamientos: setiembre 2021 - febrero 2022</p>   | <p>2.350.000 € (inversión)</p>   |
| <p><b>Descentralización de actividades</b></p> | <p>Organización de acontecimientos festivos de la ciudad (La Mercè - festivales literarios, bienales y festival Obertura) avanzando en la descentralización: setiembre - diciembre 2021</p> <p>Apoyo a la comunicación y promoción de programas y acontecimientos de distritos con dimensión de ciudad: junio 2021 - junio 2023</p>  | <p>4.614.000€/año 2021<br/>4.614.000€/año 2022<br/>4.614.000€/año 2023</p> |

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
|                              | <p><b>Gasto corriente</b></p> <p><b>Inversión</b></p> | <p><b>21.860.284,00 €</b></p> <p><b>2.600.000,00 €</b></p> |
| <p><b>TOTAL MEDIDA 1</b></p> |   | <p><b>24.460.284,00 €</b></p>                              |

Plan de derechos culturales de Barcelona

# 7. Seguimiento

El seguimiento del despliegue de las acciones incluidas en esta medida se llevará a cabo a partir de la observación de la evolución de una serie de indicadores cuantitativos y su posterior análisis y evaluación cualitativa.

Cada uno de los equipos de gestión de las líneas de acción se constituye como un espacio de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos. A partir de los indicadores definidos, se realizará una lectura crítica del funcionamiento de cada programa y la posible evaluación de su impacto.

A continuación, se presenta el cuadro de indicadores referenciados en cada una de las líneas de acción.

### **Centros cívicos**

- > Número de actividades de formación.
- > Número de actividades de difusión cultural.
- > Número de asistentes a las actividades de formación.
- > Número de asistentes a las actividades de difusión cultural.

### **Cultura Viva**

- > Número de participantes (ya sean entidades, colectivos o personas) en los diferentes proyectos vivos.
- > Número de publicaciones (investigaciones o mapeos) impulsadas por Cultura Viva.

### **EQUICOM**

- > Número de equipamientos de proximidad en la ciudad.
- > Número de proyectos de acción comunitaria en los que participan los equipamientos de proximidad.

### **Artes comunitarias**

- > Número de proyectos de artes comunitarias en los que participan instituciones/equipamientos municipales.
- > Número de personas participantes en los proyectos y procesos de artes comunitarias en los que participan las instituciones/equipamientos municipales.

### **Estrategia cultural del Plan de barrios**

- > Número de vinculaciones entre centros educativos y equipamientos culturales de estos territorios.
- > Número de proyectos de memoria que se desarrollan en el territorio.

### **Programa Connexions**

- > Número de vinculaciones estables entre centros culturales y centros educativos.
- > Número de nuevos proyectos que se han desarrollado a partir de la línea de becas y programa “Amplíemos espacios”.

### **Descentralización de la programación y la actividad cultural**

- > Número de actividades y programaciones de ciudad desplegadas en el conjunto de los distritos de la ciudad.
- > Número de acontecimientos y festivales surgidos desde los territorios que se incorporan a los espacios de comunicación del conjunto de la ciudad.

Plan de derechos culturales de Barcelona

## 8. Agentes articuladores

Las acciones en el ámbito de cultura en los barrios, cultura comunitaria y refuerzo de los equipamientos de proximidad están impulsadas por el ICUB a través de la Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios y de la Dirección de Programas Propios, y a través del programa Cultura Viva. Están en constante relación y son agentes implicados en esta línea de trabajo los distritos, el Plan de barrios de Barcelona, la Red de Centros Cívicos y la Dirección de Acción Comunitaria.

[barcelona.cat/barcelonacultura/ca/icub](http://barcelona.cat/barcelonacultura/ca/icub)